MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° ...00024

SANTA FE, 01 MAR. 2016

VISTO:

El Expediente Nº FG-000552/2015 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de veinte (20) routers tipo Mikrotik ; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición fue requerida por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, para lo cual se convocó a la Gestión Directa N° 04/2016.

Que a tal efecto, se procedió al cursado de invitaciones a siete firmas del ramo.

Que se han recibido tres ofertas según consta en el correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que se dio intervención a la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica para el análisis de las ofertas, quien corrobora que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, razón por la cual se propicia la adjudicación a la de menor costo perteneciente a la firma "TECHNAE S.R.L.", considerando que los precios son razonables.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la compra.

Que la presente gestión respeta, en cuanto su modalidad, lo prescripto en el artículo 1° del Decreto N° 1505/14.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase la Gestión Directa N° 04/2016 realizada para la adquisición de 20 (veinte) routers tipo MIKROTIK modelo RB951G-2HND-RB con sus respectivas bases y fuentes de alimentación, y adjudícase a **"TECHNAE S.R.L.", CUIT 30-71038149-2**, la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ($ 42.600,00), en los términos de su oferta y de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Rgl.	Detalle	Cantidad	Importe unitario	Importe total
1	Routers modelo RB951G-2HND-RB tipo MIKROTIK 951 5ETH GIGABIT WIFI LVL 4. Incluye base y fuente.	**20** (veinte)	$ 2.130,00	**$ 42.600,00**

ARTÍCULO 2º: Impútese la inversión total en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE